



PROCESO No. 110014003066-2023-01107-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 6 SEP 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, como quedó errado el nombre del demandado y el valor de los intereses de plazo, en el auto del 26 de julio del 2023, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser. En contra de MANUEL ALEJANDRO RIVEROS MARTINEZ y 3) \$1'387.506,00 M/cte., que corresponde a intereses de plazo causados desde el 15 de abril del 2023 al 15 de mayo del 2023 y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese de manera personal este auto, junto con el mandamiento pago a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	7 SEP 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 133 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	